

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES

ANUNCIO

2.820

DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ, Alcalde-Presidente del Il. Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, HACE SABER:

Que en la sesión plenaria celebrada el día 29 de junio de 2022, se acordó la aprobación inicial del II PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público, el mismo queda probado definitivamente.

Siendo el siguiente, el texto del II Plan Municipal de Juventud:

“II PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD (2022-2025)

PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD

La redacción de un Plan de Juventud para el municipio de Agüimes nace con el propósito de organizar las acciones y servicios de la Concejalía para un periodo que comprende desde el año 2022 hasta el año 2025. La puesta en marcha a lo largo de estos años de un conjunto de actuaciones destinadas a un sector de la población de gran relevancia ha ido consolidando un marco de actuación. Esta labor se traduce tanto en estabilización de programas como en la generación de grupos estables de jóvenes que se han sumado de manera decidida a las actuaciones planteadas desde la Concejalía asumiendo, en muchos casos, responsabilidades directas en el desarrollo de dichas actuaciones.

La puesta en marcha de un Plan de Juventud permitirá dar respuesta a dos cuestiones de gran interés. Por un lado, permite la organización de programas y servicios de tal modo que se pueda consolidar el marco de actuaciones generado a lo largo de los últimos años, sistematizando y reforzando la labor impulsada. Por otra parte, posibilita la realización de un diagnóstico amplio de la situación juvenil que permita incorporar nuevas líneas de actuación que complementen las políticas locales de juventud como una apuesta firme a la hora de adaptar los servicios a una serie de demandas y necesidades que se han transformado notablemente en los últimos años.

Más allá de comportarse como una declaración de intenciones, el Plan Municipal de Juventud debe funcionar como un instrumento claramente operativo. Por tal motivo, en el mismo se incluirán tanto ejes de actuación genéricos como programas de actuación específicos que nos permitan dar respuesta a un escenario amplio de acciones para la población joven del municipio. El impulso del conjunto de servicios y proyectos que se irán describiendo contribuirá, sin duda, a seguir promoviendo medidas que permitan mejorar las condiciones de vida de un colectivo con gran vulnerabilidad como es el de las personas jóvenes.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos para la redacción del II Plan Municipal de Juventud de Agüimes se inician a finales del año 2021 con la realización de un diagnóstico a través de encuestas entre la población juvenil municipal como un punto de partida que nos permita conocer la situación de partida, así como las posibles demandas de este colectivo con respecto a programas y servicios municipales. Esta labor se desarrolla a través de una continua labor de coordinación en la que, tanto el personal del área como algunas de las personas jóvenes que se integran en el colectivo de mediación, desempeñan un papel muy activo.

Una vez realizadas las encuestas, se comienza un trabajo de consulta con diferentes agentes vinculados a las políticas locales de juventud para trasladar los resultados del diagnóstico y comenzar a definir posibles líneas estratégicas a la hora de conformar el contenido de los diferentes ejes de actuación. Este proceso de consulta

da lugar a un interesante espacio creativo donde las diferentes miradas de jóvenes, profesionales y entidades asociativas y de servicios otorgan una gran riqueza al propio trabajo de construcción de las propuestas. El análisis de las propuestas surgidas y la integración de elementos de gran interés con respecto a las reflexiones acerca de los datos del diagnóstico, nos permiten configurar un marco de acción que se caracteriza por una visión amplia de lo que deben ser las políticas locales de juventud.

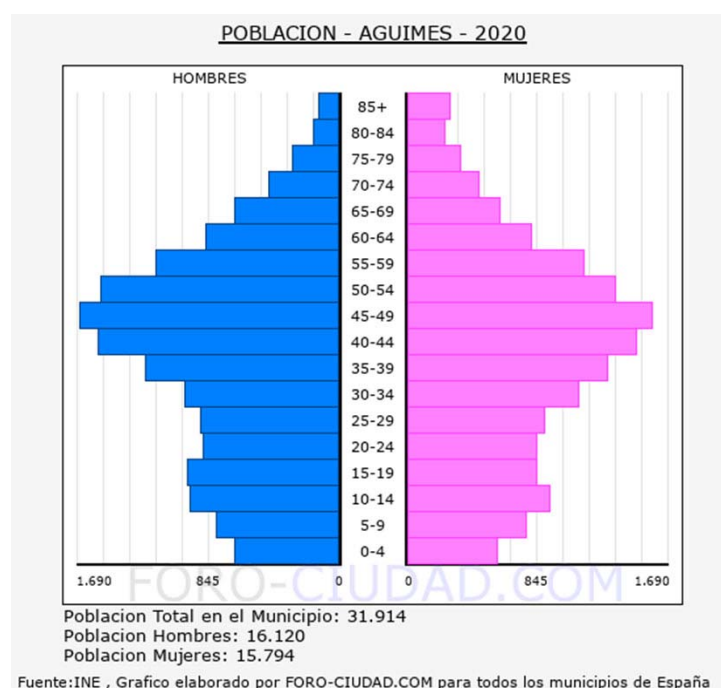
Una vez definidos los aspectos generales, y con la intención de conformar una propuesta de actuación que pueda dar respuesta al mayor número de realidades a las que se enfrenta la población joven municipal, se comienzan a definir los contenidos de los programas. Igualmente, se trabaja en elementos relacionados con los principios del Plan y con aquellos aspectos que permitan una correcta implementación de las actuaciones previstas.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El municipio de Agüimes, situado en la isla de Gran Canaria cuenta con una población algo superior a los 32.000 habitantes, habiendo experimentado un notable crecimiento demográfico a lo largo de las últimas décadas. Su ubicación estratégica y el desarrollo vinculado a actividades del sector industrial y servicios, han propiciado un incremento continuo de su población.

La edad media de la población del municipio es de 39,8 años, incrementándose la misma con respecto a la que se podía apreciar hace apenas un lustro (37,77 años). Del análisis de la pirámide poblacional se obtienen algunas consideraciones que conviene tener en cuenta y que se relacionan de manera estrecha a las tendencias observadas en el ámbito insular, autonómico y estatal. En el caso concreto del municipio de Agüimes se aprecia una pirámide en forma de bulbo ligeramente regresiva, con un peso significativo en los sectores de mediana edad.

La población con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años (1) se estima en 8650 personas, suponiendo algo más del 27% del total del padrón municipal. Este porcentaje representa una cifra algo superior a la de otros municipios de similares características demográficas del archipiélago, por lo que la población joven en Agüimes representa un sector significativo.



1 Se analiza este sector de población considerando que este será, con alta probabilidad, el rango de edad que recoja la futura Ley Canaria de Políticas Juveniles que en estos momentos se encuentra en fase de redacción

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la puesta en marcha de un Plan de Juventud Municipal deberá articularse desde una mirada transversal debido al gran rango de edades que deberá atender. En este rango se sitúan desde personas que acaban de iniciar su etapa formativa en Educación Secundaria hasta perfiles que trabajan, buscan emanciparse o tienen hijos/as a su cargo.

Un factor a tener en cuenta a nivel demográfico lo vemos en la propia dispersión geográfica del municipio con la presencia de diferentes núcleos habitados que pueden dificultar la prestación de servicios universales como puede ser el caso de equipamientos o información juvenil. De este modo, núcleos como el centro Arinaga, el centro histórico o el Cruce de Arinaga, cuentan con un número de habitantes significativo que precisarán ser tenidos en cuenta para la puesta en marcha de programas de intervención en el seno del Plan de Juventud.

DATOS DESTACADOS

El análisis de datos obtenidos durante el desarrollo de las encuestas y el establecimiento de comparativas con otras cifras que encontramos en otros ámbitos de actuación nos muestran una imagen de cual es la situación en el municipio de Agüimes con respecto a algunos indicadores de carácter estratégico para definir un modelo de intervención. Si bien durante el proceso de encuestas se ha obtenido una información relevante que ha quedado reflejada en el informe de diagnóstico, se han seleccionado algunas cifras que pueden servirnos de referencia y que hacen alusión a algunas temáticas de interés que quedarán reflejadas en la estrategia de intervención. En este apartado además, se contrasta esa información con otros datos disponibles en otros contextos geográficos con la finalidad de poder conocer la situación real con una cierta perspectiva.

Se trata, en definitiva, de mostrar algunos datos que puedan servir de referencia para la definición de los criterios específicos de actuación en el marco del Plan Estratégico de Juventud. El análisis de estas cifras y su comparativa con las líneas de acción que en la actualidad se desarrollan en el municipio, dará lugar a programas de intervención centrados en la mejora de esta situación de partida. Por lo tanto, se han seleccionado una serie de datos relevantes con respecto a las cifras obtenidas en los diferentes diagnósticos, con la finalidad de poder diseñar ejes y programas de actuación.

En el caso del INJUVE, su observatorio cuenta con datos que tratan aspectos como:

Valores, Actitudes y Participación. En el último informe disponible con datos relativos a pertenencia asociativa (2014), un 38% de las personas jóvenes formaba parte de una entidad de este tipo (en su mayor parte entidades deportivas). (2)

Formación, Empleo y vivienda. En relación al emprendimiento, se puede apreciar que menos de un 10% de la gente joven es o ha sido emprendedor/a o hace gestiones para poner un negocio por su cuenta. Se selecciona un dato de un informe de 2012, donde se puede apreciar cómo se genera respuesta emprendedora ante una crisis como la vivida a finales de la primera década de este siglo. (3)

Familia, pareja e igualdad de género. En el sondeo de opinión 4 realizado en 2013 con respecto a esta situación, un 59% de las personas jóvenes califican como “grandes” o “muy grandes” las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. (4)

Salud y sexualidad. Un indicador que se analiza es el uso de sistemas de barrera (preservativo masculino o femenino) durante la práctica de relaciones sexuales. Los datos disponibles en el INJUVE se remontan al año 2008-09 en el que un 77,4% de personas jóvenes utilizaba algún sistema de este tipo. (5)

2 http://www.injuve.es/sites/default/files/informesondeo_2014-1.pdf

3 <http://www.injuve.es/sites/default/files/JovenesyEmprendimiento.pdf>

4 <http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo%202013-3b.pdf>

5 <http://www.injuve.es/sites/default/files/JCifras-%20Salud-Dic2010.pdf>

Si atendemos a datos recogidos en el Observatorio Canario de la Juventud (6) con respecto a estas temáticas, encontramos los siguientes datos:

Pertenencia o participación en asociaciones. En el año 2018, un 9,53% de las personas jóvenes manifiesta pertenecer a algún tipo de entidad asociativa.

Empleo. Con respecto a la tasa de emprendimiento juvenil a nivel autonómico, en el año 2012, esta cifra era del 5,68%, mientras que en 2017 fue del 6,02%. En la actualidad este porcentaje se sitúa en un 4,78%.

Igualdad. Si bien desde el Observatorio Canario de la Juventud no se contemplan datos específicos con respecto a esta situación, el Instituto Canario de Igualdad ha publicado en diciembre de 2020 el informe titulado “Diagnóstico sobre las percepciones y actitudes de la Juventud Canaria ante la Violencia de Género” (7). En dicho documento aparecen datos muy relevantes a tener en cuenta con respecto a la articulación de medidas específicas que mejoren cifras relativas especialmente a Violencia de Género en la población joven, donde más del 20% de chicos jóvenes manifiestan haber ejercido violencia de género o cerca del 70% de las chicas que conocen o han vivido situaciones de este tipo.

6 <http://www.juventudcanaria.com/juventudcanaria/programas/observatorio-canario-de-la-juventud/>

7

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/icigualdad/_galerias/ici_documentos/documentacion/Diagnostico_sobre_las_percepciones_y_actitudes_de_la_juventud_canaria_ante_la_violencia_de_genero.pdf

Según los datos realizados en el Diagnóstico de la situación juvenil del municipio de Agüimes realizado en el marco de los trabajos previos a la redacción del presente documento:

Pertenencia o participación en asociaciones. Un 11,1% de la muestra pertenece a alguna asociación, grupo musical, partido político o forma parte activa de algún proyecto. Por otra parte, un 21,5% de jóvenes pertenecen a algún club deportivo federado.

Empleo. En el caso del municipio de Agüimes, se aprecian unas cifras algo superiores a la media con respecto al autoempleo (porcentaje que es posible contemplar en todos los sectores de edad). Para los datos obtenidos en el diagnóstico, el porcentaje de jóvenes que trabaja por cuenta propia se sitúa en torno al 11,2 %.

Igualdad. Para el municipio de Agüimes, durante los trabajos de diagnóstico se pregunta sobre dos cuestiones que nos permiten realizar comparativas con los datos que se han detallado en otros ámbitos. Por una parte, un 60,9% de las personas jóvenes considera que no se dan situaciones de igualdad real entre hombres y mujeres. Con respecto a la situación relativa a situaciones de violencia de género, un 71,6% de las chicas jóvenes señala haberlas vivido o presenciado.

Salud y sexualidad. Para el municipio de Agüimes, la cifra de personas que no utilizan sistema de barrera durante la práctica sexual se sitúa en un 74,6%, lo cual se presenta como una cifra preocupante que invitan a poner en marcha mecanismos específicos de actuación en materia de educación afectivo sexual.

CONSIDERACIONES PREVIAS

De manera previa a la realización del diagnóstico y a la redacción de contenidos del propio Plan, se considera relevante contar con un conjunto de consideraciones previas que definen la actuación que se ha planteado. Dichas consideraciones pretenden funcionar como punto de partida y como referencia para los diferentes ejes y programas que se integren en el documento. Entre estas cuestiones encontramos algunas que se describen a continuación:

Una mirada en diferentes plazos

A la hora de poner en marcha las diferentes iniciativas que compondrán el presente Plan de Juventud, se considera

primordial definir acciones que puedan ser planteadas en el corto, medio y largo plazo. Si bien, la estrategia de intervención que pueda definirse por parte de la Concejalía de Juventud debe prestar aquellos servicios que hasta ahora se realizan con un notable índice de éxito, se deberá prestar atención a otras actuaciones que puedan ponerse en marcha en un plazo de tiempo algo más holgado. Esta doble (o triple) mirada, nos permitirá dar respuesta a demandas y servicios que pueden formar parte de la intervención cotidiana pero también nos permite centrar la atención en aspectos de relevancia que debemos atender desde el marco de las políticas locales de juventud. En este sentido, la temporalización de los programas que se describan y su implementación a lo largo del periodo de vigencia del Plan se consideran dos elementos de vital importancia para contar con una cartera de servicios más amplia y estructurada.

Un marco de actuación diverso

El perfil de personas jóvenes de un municipio como el de Agüimes presenta una gran diversidad en cuanto a factores como la edad, las demandas, necesidades, intereses o grado de implicación y relación con la administración local. Ante un colectivo caracterizado por su diversidad, las acciones y servicios que se desarrollen desde la Concejalía de Juventud también deberán tender a diversificarse. En este sentido, se trabajará en la configuración de un mapa de actuaciones que pueda dar respuesta al mayor número de demandas y a acoger a perfiles tan variables como pueden suponer el alumnado de secundaria, jóvenes que buscan acciones de ocio alternativo o las personas jóvenes que han finalizado sus estudios y se encuentran en situación de desempleo. Para garantizar esa diversidad de actuación, se estructurará un documento con ejes diferenciados y programas de intervención específica que permitan dar una respuesta a diferentes perfiles y necesidades entre la población joven del municipio.

Concreción en cuanto a programas y actuaciones

Otro aspecto que se considera esencial con respecto a la redacción del Plan de Juventud es el relativo a concretar las medidas y objetivos del documento en programas y actuaciones específicas. Más allá de la redacción de un texto bienintencionado que recorra los lugares comunes de lo que se considera deseable en políticas de juventud, se plantea un documento que defina qué pasos se deben dar para la mejora de la situación de partida. Por lo tanto, más allá de contar

todo aquello que se considera propicio para el impulso del trabajo con jóvenes en el ámbito local, se deberá centrar la acción prevista a través de un marco de actuación concreto.

Para ello, las diferentes líneas de trabajo que se planteen, irán acompañadas de programas brevemente descritos, presupuestados y con indicadores de evaluación y seguimiento. Este hecho permitirá además determinar el grado de implementación de medidas del plan, nivel de consecución de objetivos y medidas a reforzar a medida que se vayan ejecutando los trabajos que se describen. Así, al finalizar el periodo de vigencia del Plan se podrá conocer cuántos de los programas y servicios descritos se pusieron en marcha y con qué valoración, además de qué iniciativas no pudieron llevarse a cabo como se había planteado inicialmente (con las causas que hayan podido impedir su desarrollo).

Un documento vivo

Los escenarios de intervención con jóvenes se caracterizan, entre otros factores, por su carácter cambiante. Las modificaciones en cuanto a tendencias, expectativas de futuro, demandas y cambios en las propias personas que hacen uso de los servicios municipales, recomiendan contar con una flexibilidad en el marco de la propia planificación. Esta situación, relativamente frecuente en intervención socioeducativa, debe ser contemplada como una buena oportunidad de ajustar los servicios que se prestan, pudiendo realizar ajustes en la propia programación en base a nuevas demandas, éxito o fracaso de determinados programas o adaptaciones a diferentes perfiles de jóvenes.

Ante tal escenario, y si así se acordara tras las acciones de evaluación y seguimiento del Plan, se podrán incorporar nuevos programas, reforzar algunos de los que se han descrito o prescindir de otros si no funcionan de la manera esperada.

Marco de indicadores e instrumentos de seguimiento

La intervención en el marco socioeducativo debe tender a contar con un sistema de actuación basado en el campo de las ciencias sociales. En este sentido, la determinación de indicadores cuantitativos y cualitativos que nos ayuden a entender el impacto que generan las acciones que hemos planificado, se considera un elemento fundamental en el marco de la actuación. Igualmente, los instrumentos de evaluación y seguimiento de las acciones del Plan nos permitirán

determinar de manera periódica el grado de implementación de medidas, su nivel de acogida y los elementos que se deben mejorar de cara a optimizar los servicios que se ofrecen desde la concejalía.

Para ello, cada uno de los programas que conformen la estructura del Plan de Juventud, contarán con una serie de indicadores que permitirán conocer su impacto, nivel de acogida y contribución a la mejora de la situación juvenil municipal. La determinación de dichos indicadores, su interpretación a través de informes y el seguimiento técnico y ciudadano que pueda realizarse de los mismos supondrá una valiosa información de cara a la mejora permanente de las políticas locales de juventud.

Una estrategia de multiherramienta

La intención con la puesta en marcha de un Plan de Juventud como el presente se centra fundamentalmente en que cualquier persona joven que desee acercarse al servicio municipal de juventud, encuentre algún programa o servicio que le pueda interesar. Este hecho se consigue aplicando las consideraciones que se han explicado con anterioridad y contando con una estrategia clara adaptada a los diferentes perfiles y grupos de edad que conforman la población joven del municipio.

Esta labor representa un escenario de cierta complejidad, por lo que se requerirán los recursos necesarios que permitan impulsar medidas con un alto grado de incidencia. En este sentido, el análisis previo en cuanto a demandas de los diferentes grupos de edad y la definición de servicios que puedan dar respuesta a los aspectos surgidos durante el diagnóstico.

Más allá de poder dar servicio a una población joven numerosa y dispersa geográficamente, el propósito del documento pretende tomar conciencia de esa realidad para poder definir una estrategia amplia de actuación.

Definiendo un modelo de intervención

Uno de los aspectos básicos que deben integrarse en un Plan de Juventud se centra en determinar el modelo que se pretende impulsar desde el marco de las políticas locales de juventud. Una vez superada la visión de que la juventud es una etapa de tránsito hacia la edad adulta, entran en juego lo que se denominan “políticas afirmativas de juventud”.

En este modelo, que contempla la complejidad y realidad sociológica juvenil, se definen acciones que puedan contribuir a acompañar a la población joven en los procesos que viven de un modo que pretende huir de visiones paternalistas.

En otra esfera, aparecen las “políticas integrales de juventud” que pretenden plantear una mirada abierta de este tipo de acciones, integrando elementos relacionados con dar respuesta a las demandas de esta etapa de la vida para garantizar un futuro. Para ello, las acciones destinadas a la población joven, deberán trascender mucho más allá de los departamentos de juventud, a través de una visión transversal.

La propuesta en este caso es realizar una mirada que integre ambos modelos para contar con una estrategia que ofrezca una respuesta mucho más amplia y diversa en el contexto municipal de Agüimes.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

La elaboración de instrumentos de planificación en materia de juventud a nivel municipal es una de las competencias establecidas en el régimen jurídico que recoge la Ley 7/2013 de 13 de abril Canaria de Juventud (8).

Si bien, es preciso reseñar que en la actualidad se está procediendo a una revisión de esta norma y se está redactando un nuevo instrumento bajo la denominación de Ley Canaria de Políticas de Juventud. En cualquier caso, en los diferentes borradores a los que se ha tenido acceso, las competencias de ámbito municipal que se establecen en el futuro texto, se han mantenido conforme al instrumento jurídico vigente en el momento de redacción del presente Plan.

En el artículo 8 de la citada Ley 7/2013, de 13 de abril, se señalan las siguientes competencias municipales:

Los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa básica de régimen local y en la normativa territorial sobre administraciones públicas, tienen atribuidas, a efectos de lo establecido en la presente ley, las competencias siguientes:

- a) Participación en la planificación en los ámbitos autonómico e insular de las políticas de juventud.
- b) El estudio y la detección de las necesidades juveniles en su ámbito territorial.

c) La elaboración de planes, programas y acciones juveniles de ámbito municipal, de acuerdo con la planificación global.

d) La gestión de las políticas de juventud que les correspondan como consecuencia de los convenios que suscriban a tal fin con la Comunidad Autónoma o los Cabildos Insulares.

8 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-10409-consolidado.pdf>

e) La supervisión y coordinación de los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación que dicte el Gobierno de Canarias y el correspondiente Cabildo Insular, con la finalidad de alcanzar las previsiones de la planificación global.

f) El impulso de los respectivos Consejos de la Juventud Locales como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que le son propias.

g) El fomento de la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados en su territorio.

h) La formación permanente y el reciclaje del personal con funciones en materia de juventud adscritos a estas entidades.

i) Cualquier otra establecida en virtud de norma de rango legal.

Por lo tanto, y atendiendo especialmente a los puntos b y c del citado artículo, se ha puesto en marcha un proceso municipal destinado a la realización de un diagnóstico y la planificación de acciones específicamente destinadas a la población juvenil del municipio de Agüimes.

Igualmente, y una vez se haya procedido a la aprobación del Plan de Juventud, corresponderán al propio Ayuntamiento las funciones de impulso, seguimiento y fomento de la participación para la correcta puesta en marcha de las medidas que se establezcan.

Otros instrumentos de planificación o acuerdos específicos directamente asociados a la intervención con jóvenes que deberán ser tenidos en cuenta como referencia en el impulso del presente Plan Estratégico, se señalan a continuación:

Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 que establece algunas metas relevantes de cara a la puesta en marcha de programas en el ámbito comunitario.

Integración en iniciativas como la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, a la que el municipio se encuentra adherido con la finalidad de impulsar acciones destinadas a la promoción de la salud, siendo la población juvenil una pieza fundamental.

I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Agüimes. El municipio cuenta con un Plan que promueve el trabajo centrado en las políticas de igualdad a través de un conjunto de actuaciones, algunas de las cuales tienen una relación directa en lo relativo a la intervención con jóvenes.

Algunos de estas líneas se centran en el desarrollo de actividades y talleres con población escolar, dotación de material bibliográfico en espacios con presencia de jóvenes, apoyo a iniciativas artísticas y creativas protagonizadas por mujeres del municipio, contar con una mirada transversal con respecto a la integración de elementos de igualdad en diferentes acciones (de ocio, deportivos, culturales...), propiciar espacios de debate y reflexión sobre las temáticas relacionadas con la igualdad y la prevención de las violencias machistas, trabajo en clave intergeneracional...

Otros Planes y estrategias que, en el ámbito municipal, se desarrollen en materia como Cultura, Empleo, Participación...

PRINCIPIOS DEL PLAN

En el documento se recogen una serie de principios de actuación que plantean un enfoque que defina la propia filosofía de intervención. Estos principios también serán de utilidad a la hora de impulsar una serie de aspectos de índole justificativa para la implementación de las actuaciones que se asocien al Plan Estratégico. Atendiendo a la propuesta intervención inicial, a las reflexiones surgidas durante el proceso de diagnóstico y a los elementos recogidos en otros instrumentos e iniciativas de ámbito local, se plantea un conjunto de principios a tener en cuenta. Para cada uno de los mismos, se definen líneas argumentales específicas de cara al trabajo con población juvenil. Con respecto a dichos principios, se resumen en los siguientes:

Equidad

Perspectiva de género

Sostenibilidad

Transparencia

Participación

Intersectorialidad e interdisciplinariedad

Calidad

Eficiencia

Equidad: una mirada a los perfiles diversos

La población joven se caracteriza por la gran cantidad de perfiles que conforman un colectivo con una configuración generalmente heterogénea. Desde el ámbito de la intervención pública, se considera un elemento fundamental el hecho de poder articular mecanismos que permitan contar con una oferta de programas y servicios que pueda dar respuesta al mayor número posible de demandas, inquietudes y necesidades. En este sentido, cualquier persona joven que se dirija a la Concejalía de Juventud, debería poder encontrar algún servicio que pueda serle de utilidad.

Perspectiva de género

La mirada en clave de igualdad, se considera un aspecto de gran relevancia a la hora de configurar cualquier documento estratégico en el ámbito municipal. En este sentido, deberán tenerse en cuenta algunos aspectos que se consideran de especial importancia y atendiendo al marco normativo regido por la L.O. 3/2007, de 22 de marzo.

1. La integración de contenidos específicos que contribuyan a promover la igualdad entre la población joven desarrollando acciones específicas en este sentido a través de actividades formativas, de educación no formal y una visión transversal con respecto a la igualdad en todos los aspectos del Plan, debe configurar un aspecto clave de la intervención.

2. La generación de mecanismos de colaboración permanente entre las áreas de Juventud e Igualdad con la finalidad de diseñar acciones conjuntas. En este sentido, el trabajo relacionado con esta temática que se ha llevado a cabo con población juvenil desde hace años desde diferentes ámbitos, facilita la integración de este tipo de contenidos de una manera permanente.

3. Un análisis continuo de cara a favorecer la participación igualitaria en el marco de los programas que se integran en el Plan, de tal modo que se pueda facilitar el acceso a las acciones que se llevan a cabo en clave de género. Para ello se precisa una oferta de actividades y programas que faciliten la integración de diferentes géneros o incluso el diseño de espacios desde una perspectiva igualitaria.

A esta perspectiva se suman necesariamente otras vinculadas a otras miradas relacionadas con el contenido vinculado a la igualdad real y efectiva y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. (9)

9 https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11382

Sostenibilidad: Un contexto vinculado a los ODS

La Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 representa en la actualidad un marco de actuación universal aplicable a diferentes entornos y territorios. La consideración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una referencia a la hora de planificar políticas locales se muestra como una estrategia audaz que puede dar respuesta a un amplio conjunto de necesidades. En el contexto de los ODS se cuenta con una serie de metas e indicadores que se han articulado con la finalidad de poder realizar seguimientos universales en cuanto a la mejora de la situación de partida. El trabajo en políticas de juventud desde esta perspectiva supone un reto y una clara oportunidad para ampliar el campo de acción de estas e integrar otros espacios de trabajo desde una perspectiva transversal. En el marco metodológico, comienzan a aplicarse herramientas orientadas al trabajo de los ODS en el escenario de la intervención con adolescencia y juventud. (10)

Es importante igualmente señalar que los propios ODS se presentan como un marco de referencia que permite contar con una mirada global y transversal, de tal modo que incluyen muchos de los elementos que se han definido en los principios del presente documento.

Participación: Espacios para la participación juvenil

La participación de jóvenes en aquellas iniciativas que se ponen en marcha desde el ámbito público es, sin lugar a dudas, uno de los grandes retos que afrontan las políticas de juventud. Este propósito nace de la

necesidad de propiciar espacios de aprendizaje, implicación y gestión compartida de diferentes proyectos. Más allá de acudir a las actividades que se organicen desde el área, el impulso de la participación requiere de un escenario de acción permanente donde las personas jóvenes sean las verdaderas protagonistas de este proceso. En este sentido, y como se señala en diferentes publicaciones (11), la participación no debe ser un objetivo sino un método. Integrar a la población joven en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas y acciones que se realicen en el marco del Plan Estratégico de Juventud, dará lugar a la generación de marcos de confianza que deriven en un mayor éxito de la intervención. Para ello, será fundamental contemplar diferentes niveles en cuanto a esta participación y contar con los recursos adecuados para que puedan generarse los procesos planteados.

Igualmente, se plantea la necesidad de reforzar determinadas vías vinculadas al impulso del asociacionismo como mecanismo de participación directa o la creación de secciones juveniles en las entidades culturales. Este hecho podrá verse reforzado por el impulso de un Consejo Municipal de Juventud que aglutine las diferentes visiones de estos colectivos.

10 Berenguer Martínez, J. F. “Cómo trabajar los objetivos de desarrollo sostenible con adolescentes a través de metodologías participativas”. ONGD Acción sin Fronteras (2021).

11 Medina Pedrianes, M. J., Cruz Escobar, A., Berenguer Martínez, J. F. “Guía práctica de Participación Juvenil”. Cabildo Insular de Tenerife (2015).

Intersectorialidad e interdisciplinariedad: tejiendo redes

Tal y como se ha señalado en varias ocasiones en el análisis previo, la puesta en marcha de políticas locales de juventud eficientes requiere de un ejercicio permanente de coordinación y una mirada transversal. Las personas destinatarias de un plan de estas características demandan servicios que tienen que ver con temáticas tan diversas como la cultura, la salud, el empleo, la vivienda, el acceso a la información, la participación activa, la preocupación por su entorno... Por ello, los diferentes agentes sociales municipales deberán ser tenidos en cuenta a la hora de poner en marcha programas y realizar el adecuado seguimiento de los mismos. Este trabajo, se ha llevado previamente a cabo a través de sesiones de presentación de los datos de diagnóstico y la aportación de propuestas por parte

de personal de diferentes áreas de acción municipal (cultura, deportes, igualdad...).

Calidad

La puesta en marcha de un Plan de Juventud requiere de una perspectiva que permita contar con elementos que garanticen una correcta implementación de medidas. Para ello, uno de los elementos fundamentales del presente documento será el apartado de indicadores de evaluación y seguimiento. La evolución de los propios trabajos de implementación de medidas del Plan determinará el impacto de las actuaciones y de la acogida de los diferentes programas. Estas acciones deberán contar con los recursos necesarios que garanticen su correcta puesta en marcha y con informes que puedan mostrar información periódica sobre el grado de cumplimiento de las medidas, dificultades encontradas o posibles ajustes para la mejora de los servicios.

CONEXIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS JUVENILES

Como se ha señalado en la parte normativa, existen un conjunto de normas e instrumentos legales que permiten atribuir competencias o establecer colaboraciones en lo que a políticas de juventud se refiere.

Considerando las acciones que desde diferentes administraciones se llevan a cabo, y conectando esta mirada con la que se ha reflejado en el Plan de Juventud del municipio, se podrán generar mecanismos y alianzas de gran interés. En este sentido, se analizan algunas de las principales líneas de acción que se llevan a cabo desde el ámbito, insular, autonómico, estatal y europeo.

Estas conexiones nos permiten tener en cuenta aspectos de interés como evitar duplicidad en las actuaciones, ofrecer información y conexión directa con otros programas de ámbito supramunicipal que puedan despertar el interés de la población juvenil o acceder a mecanismos de financiación que permitan impulsar los programas y servicios del propio Plan municipal.

Políticas Insulares

En primer lugar, se analizan las acciones emprendidas desde el Cabildo Insular en materia de Juventud, donde se llevan a cabo actuaciones que pueden resultar

determinantes para la intervención en el ámbito municipal. Programas como el Juvemcan tienen una gran tradición y cuentan con actividades culturales y de ocio que despiertan interés entre la población insular. Otras iniciativas como la convocatoria de subvenciones a los municipios para la promoción de proyectos, se presentan como una excelente oportunidad para la financiación de algunas de las iniciativas del Plan.

Igualmente, existen líneas de actuación vinculadas a la convocatoria de becas, programas culturales, certámenes...

En cuanto a las líneas de trabajo relacionadas directamente con lo que constituye los ejes previstos en el Plan Municipal, destacan elementos como el Plan de Educación No Formal, los elementos relacionados con la Información Juvenil o los espacios de diálogo técnico que permitan estructurar líneas comunes de trabajo.

Políticas Autonómicas

En el ámbito autonómico conviene destacar algunos aspectos que pueden resultar de gran interés a la hora de generar espacios de colaboración. El primero tiene relación con la redacción de la nueva Ley Canaria de Políticas de Juventud que en estos momentos se está desarrollando y que determinará algunos aspectos de interés de cara a la aplicación de medidas y atribución de competencias. Un instrumento normativo como lo es una Ley de rango autonómico permite contar con elementos determinantes a la hora de consolidar programas, tener acceso a la información y financiación, poder dotar los recursos humanos y económicos necesarios y otra serie de elementos que, sin duda, podrán cimentar un adecuado desarrollo de las políticas locales de juventud.

Por otra parte, el Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Juventud, desarrolla una serie de programas e iniciativas que pueden tener un gran interés para su aplicación en el ámbito municipal. La posibilidad de poder abrir un espacio de diálogo para que el municipio pueda ser escenario de algunas de estas intervenciones se presenta como una interesante oportunidad. De igual modo, se pueden establecer mecanismos de colaboración directa para la obtención de recursos por parte de la DGJ para la puesta en marcha de algunos de los programas que se definan en los diferentes ejes estratégicos del Plan. Un ejemplo de

ello lo vemos en la financiación de proyectos de Educación No Formal, formación, emprendimiento juvenil, programa de ocio nocturno o convocatorias de subvenciones para la puesta en marcha de actuaciones tales como los Campos de Voluntariado Juvenil, que se presentan como un excelente escenario para la dinamización local.

Otros ejemplos en el ámbito autonómico relacionados con otras áreas lo vemos en cuestiones como la vivienda a través de las convocatorias del Instituto Canario de Igualdad y la información y acompañamientos que, desde el ámbito municipal, se puede realizar con respecto a estas ayudas. También podrán ser tenidos en cuenta aquellos proyectos que puedan impulsarse en el marco de la Garantía Juvenil a través de, por ejemplo, los PFAE-GJ que cuentan con apoyo del Instituto Canario de Empleo.

Políticas Estatales

Si analizamos el ámbito estatal en cuanto a políticas que afecten a la población joven, aparecen varias iniciativas que, sin duda, pueden resultar de gran interés para su consideración en el ámbito local. Organismos como el INJUVE realizan convocatorias de manera periódica y cuentan con una excelente línea de información que puede favorecer el impulso de acciones específicas en el municipio.

Un programa al que conviene prestar una especial atención es el que ha sido denominado como Garantía Juvenil Plus y que supone un excelente marco para la puesta en marcha de propuestas que incentiven la empleabilidad, el acceso al mercado de trabajo o la colaboración con entidades de ámbito privado. Esta opción supone una gran oportunidad para trabajar con perfiles de edad que buscan un empleo o para empresas que necesitan bonificaciones específicas a la hora de contratar.

Conocer los pormenores de este programa y establecer vías de colaboración con departamentos municipales como el de empleo puede dar lugar a una fórmula a tener en cuenta. Este recurso nace además para prestar un especial soporte a aquellas personas jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Desde el marco de competencias municipales, la labor puede centrarse en ofrecer información y prestar apoyo en la tramitación de este tipo de programas de gran interés, a través de un servicio de detección de perfiles y de acompañamiento.

Igualmente, organismos como el INJUVE nos ofrecen una interesante oferta en cuanto a formación técnica, encuentros, acceso a la información juvenil, certámenes y convocatorias... así como una gran base de información con datos actualizados sobre diferentes indicadores relacionados con la población joven.

A nivel estatal, también encontramos convocatorias que posibilitan acceder a recursos y financiación para la puesta en marcha de los programas que se puedan definir en el Plan Estratégico. La labor técnica en este sentido puede resultar determinante a la hora de articular las propuestas y realizar una búsqueda activa de recursos más allá de la asignación presupuestaria del área.

Políticas Europeas

Sin lugar a dudas, las políticas europeas de juventud han cobrado una especial relevancia a lo largo de los últimos años. Especial mención merece la iniciativa ERASMUS+, que integra una gran cantidad de líneas de trabajo que son de interés para la población joven. Dentro de este programa encontramos acciones como la formación, la movilidad y voluntariado (Cuerpo Europeo de Solidaridad), los espacios de formación técnica o la posibilidad de poder actuar como espacio de intercambio entre jóvenes con inquietudes diversas. Para la población local, este hecho supone además un incentivo a la hora de vivir experiencias con diferentes formatos en territorio comunitario.

Si bien es cierto que los programas europeos pueden contar con la dificultad añadida de tener que familiarizarse con los formularios y plataformas (no siempre sencillas de gestionar), los beneficios que nos aporta esta vía de actuación compensan sin duda el trabajo que precisan. Como alternativa, existen entidades especializadas (especialmente asociaciones) en la gestión de este tipo de programas y con las cuales se pueden establecer convenios que posibiliten encomendar esta gestión a las mismas para el envío y recepción de personas voluntarias.

Un ejemplo de este sistema de gestión lo vemos en algunas instituciones locales del archipiélago donde se cuenta con la colaboración de asociaciones que se encargan del asesoramiento y acompañamiento de cara al envío de personas voluntarias, articulación de iniciativas como intercambios juveniles o recepción de grupos de jóvenes de diferentes procedencias que puedan realizar actividades de Acción Social Positiva en el territorio de referencia.

Probablemente, la población joven integrada en las franjas de edad superiores (por encima de los 22 años) y que se encuentra en situación de tránsito entre la etapa estudiantil y laboral, encontraría en este tipo de experiencias una oportunidad para dar respuesta a sus inquietudes.

No debemos olvidar las enormes posibilidades de financiación que nos ofrece Europa a la hora de poner en marcha proyectos e iniciativas innovadoras que puedan suponer un espacio de oportunidad para la población joven del municipio. En este sentido, se hace indispensable contar con personal técnico que pueda encargarse de estas funciones y que se encuentre destinado a esa búsqueda de recursos.

DESARROLLO DE EJES Y PROGRAMAS

Una vez finalizados los trabajos de diagnóstico y el proceso de consultas con diferentes agentes relacionados con las políticas de juventud en el marco del proceso de redacción del II Plan Municipal de Juventud del municipio de Agüimes, se inicia el proceso para la consolidación de ejes y programas.

Más allá de los elementos generales que componen un documento de estas características (marco normativo, análisis previo del contexto o principios del Plan), la labor fundamental deberá centrarse en determinar las líneas estratégicas generales de actuación. En este sentido, y siguiendo el esquema que se ha definido a lo largo del propio diagnóstico, se identifican los principales ejes.

Cada uno de estos ejes, se han ido definiendo en el proceso previo quedando pendiente afinar qué elementos vamos a integrar en los mismos.

En la estructura del documento del Plan se tendrán en cuenta algunos elementos básicos de cara a definir el contenido de ejes y programas. Para cada uno de estos programas se contará con una descripción que nos permita aproximarnos a su propósito y a sus elementos más significativos.

La definición genérica de una descripción, objetivos y elementos fundamentales para su implementación, permitirá poder desarrollar posteriormente su descripción. Igualmente, para cada uno de estos programas se definirá un coste estimado así como una previsión de calendarización en el contexto del Plan de Juventud y un escenario de posibles colaboraciones.

Los programas se irán describiendo en el marco de cada uno de los ejes que se han descrito para contextualizar y dar sentido a esta labor. En el caso de los servicios o equipamientos que puedan recogerse con una perspectiva más transversal, también se contará con una descripción detallada.

EJE 1. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

En este eje se incluyen todas las cuestiones relacionadas con las actuaciones que se podrán incluir como elementos vinculados a la cultura del ocio alternativo y la promoción cultural. Estos formatos representan habitualmente un aspecto clave en la intervención con población juvenil desde las políticas locales de juventud y se presentan además como una demanda permanente por parte del colectivo de personas jóvenes que desean vivir nuevas experiencias, disfrutar de su tiempo libre de manera saludable o de conocer elementos relacionados con su entorno en compañía de otros/as jóvenes.

Las actividades de este tipo se presentan como un marco excelente para generar relaciones de confianza, favorecer la convivencia y acercar los servicios de la Concejalía al mayor número posible de jóvenes. Este es un formato habitual que se utiliza en diferentes ámbitos y en el cual las actividades de ocio y tiempo libre sirven para conocer el resto de programas que se prestan, despertando un interés directo en los mismos.

Son igualmente un buen instrumento para acceder a nuevos perfiles de personas usuarias o mantener una relación directa con determinados grupos predefinidos (grupos escolares, equipos deportivos, entidades asociativas...).

Entre los elementos que se identifican en el diagnóstico, se detectan una serie de propuestas que pueden categorizarse según se detalla a continuación: Actividades de promoción deportiva (eventos deportivos, más inversión en deporte, mejora de instalaciones...), Actividades de promoción cultural (festivales, concurso de talento, viajes de juventud, carnavales...), Planificación de actividades (contar con una programación mensual, plantear más convivencias, innovar en las actividades e invertir más presupuesto en este tipo de actuaciones...).

Este tipo de aportaciones aporta unas nociones muy claras a la hora de poder definir programas específicos de actuación en este eje, manteniendo aquellas acciones que se desarrollan desde la Concejalía como pueden

ser la programación trimestral de actividades o la convivencia que se ha realizado anualmente.

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL

¿Qué es?

Este programa recoge acciones específicas calendarizadas para cada trimestre con diferentes formatos (en su mayor parte centradas en aspectos relacionados con iniciativas de ocio, talleres...). Este programa conforma una interesante carta de presentación de la Concejalía y permite integrar a jóvenes en las actividades que se realizan como punto de partida para sumarse a diferentes acciones y programas.

Permite, además, dar respuestas puntuales con respecto a algunas de las temáticas de interés que puedan ir surgiendo y supone además un interesante “banco de pruebas” para determinar la acogida que puedan tener determinadas actividades. El funcionamiento de este programa puede llegar a ser muy versátil, y en la programación de cada trimestre se pueden combinar muchas opciones de interés (salidas de ocio, actividades en la naturaleza, talleres y formación...).

Objetivos

- 1) Programar actividades de interés juvenil con temáticas diversas como elemento para propiciar el ocio alternativo.
- 2) Conocer la acogida e interés de determinadas propuestas entre la población joven del municipio.
- 3) Ofrecer posibilidades en cuanto a la realización de actividades formativas y de ocio no habituales.

Desarrollo

La programación se irá planteando trimestralmente en base a los elementos y demandas que se vayan identificando. La idea es que este programa funcione como un laboratorio en el que tener un primer contacto con algunas actividades formativas y de ocio y poder determinar así qué acogida tienen entre la población joven.

LAGARTERO/A CONOCE TU ISLA

¿Qué es?

Este programa se centra en la promoción cultural, el intercambio entre jóvenes y la acción social positiva

permitiendo que jóvenes de Agüimes puedan conocer otros municipios pudiendo además realizar acciones de voluntariado de cara a la mejora del entorno y de las relaciones entre jóvenes. El crecimiento del programa y la posibilidad de poder ir consolidando las acciones que en él se plantean son algunos de los elementos a tener en cuenta con respecto a su incorporación al Plan de Juventud. La dinámica se centra en poder visitar diferentes municipios de la isla para acercarnos a la realidad de sus recursos patrimoniales a través de una acción vivencial. A esta acción se puede sumar la organización de un espacio de encuentro e intercambio con jóvenes del municipio que se esté visitando.

Como alternativa posible en este ámbito también se plantea la opción de propiciar este tipo de experiencias con una visión que vaya más allá de la isla, planteando intercambios con otros municipios del archipiélago.

Objetivos

1) Conocer lugares de interés cultural y patrimonial de la isla de Gran Canaria o de otros lugares del archipiélago

2) Propiciar espacios de encuentro e intercambio entre jóvenes de diferentes procedencias, con jóvenes de Agüimes

3) Favorecer las actividades de voluntariado y acción social positiva.

Desarrollo

El programa Lagartero/a conoce tu isla contará con una programación periódica propia que se irá planificando de cara a su puesta en marcha. Entre las labores previas que se desarrollarán se encuentran la de identificar lugares de interés, realizar contactos previos para propiciar los aspectos que se describen en el proyecto. En algunos casos, la actividad contempla la realización de pernocta por lo que se debe trabajar en estos elementos. Con el paso del tiempo, y como espacio de aprendizaje y participación, pueden ser las propias personas jóvenes quienes se encarguen de realizar estas labores.

PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO

¿Qué es?

Una propuesta que se incorpora como elemento de gran interés en este eje tiene relación con la puesta

en marcha de actividades de ocio en horario nocturno y en espacios municipales a través de elementos de dinamización que puedan ofrecer alternativas saludables. Este tipo de iniciativas, con una trayectoria muy consolidada en otros lugares de la geografía nacional, suponen un marco de gran interés en cuanto a elementos de dinamización, aprovechamiento de recintos municipales, oferta alternativa y promoción de hábitos saludables. En cuanto a su implementación en Agüimes, se trabajará en un proyecto específico que recoja las principales características de esta iniciativa y que se encuentra en fase de búsqueda de financiación a través de diferentes vías para su puesta en marcha. Como elemento de referencia, se cuenta con la iniciativa denominada “Abierto hasta al Amanecer” con una gran trayectoria en el municipio de Gijón. Lo interesante de este tipo de programas es que pueda realizarse en diferentes emplazamientos con presencia de jóvenes aprovechando instalaciones e infraestructuras existentes y con un horario más acorde al tiempo libre de este sector de la población.

Objetivos

1) Generar espacios de ocio alternativo para jóvenes en horario nocturno.

2) Diversificar la oferta de actividades en cuanto a tipología, horario y espacios de realización.

3) Promover hábitos de vida saludable.

Desarrollo

Como se ha señalado, quiere trabajar en un proyecto detallado de cara al impulso de este programa en el municipio, de tal modo que ya se ha podido profundizar en la estructura y formato de la intervención. En este caso, y para garantizar el buen funcionamiento de este tipo de acciones, se consideran como fundamentales dos aspectos. El primero hace alusión a la disponibilidad de espacios y a la planificación de las actuaciones según un análisis previo de lugares con presencia juvenil. El segundo, se centra en que estas acciones puedan tener carácter periódico.

PASAJE DEL TERROR

¿Qué es?

Esta actividad cuenta con una determinada trayectoria en cuanto a las acciones llevadas a cabo desde la Concejalía. En este caso, se trata de una oferta con un cierto arraigo que atrae a muchas personas jóvenes

durante su celebración, siendo una excelente oportunidad para poder dar a conocer otros programas y servicios que se desarrollan desde la Concejalía. Como elemento a tener en cuenta, y más allá del contenido o propósito de la actividad, cabe destacar la importancia de implicar a jóvenes en el diseño y organización de la misma. Este enfoque centrado en las metodologías participativas puede ser interesante a la hora de montar esta iniciativa, siendo un espacio de aprendizaje en cuanto a impulsar experiencias basadas en la gestión compartida. Igualmente, esta actividad podrá enmarcarse como una de las actuaciones del propio programa de ocio nocturno descrito anteriormente, complementando la programación durante la fecha prevista.

Objetivos

1) Ofrecer una actividad de ocio basada en contenidos de terror para la población joven del municipio.

2) Gestionar actividades de manera compartida con aquellas personas jóvenes con un mayor nivel de implicación.

3) Aprovechar las actividades de gran afluencia como espacio de promoción de otros programas y servicios.

Desarrollo

Lo ideal en este tipo de programas es plantearlos desde el enfoque de lo que se denomina gestión participativa del ocio. En este caso, el diseño, montaje y dinamización de la actividad puede llevarse a cabo de la mano con un grupo de jóvenes que mantengan una relación más estrecha con la Concejalía pudiendo ejercer un papel más activo en la promoción y monitorización del evento.

FESTIVAL MAREAS VIVAS

¿Qué es?

El festival Mareas Vivas vivió su primera edición en Arinaga en el año 2019. Esta iniciativa se centra en el impulso de un evento al aire libre que se centre en aspectos relacionados con la sostenibilidad, la cultura, la dinamización y el cuidado del entorno. En este sentido, se impulsa un evento juvenil con una oferta variada en cuanto a actividades que puedan congregarse a jóvenes con interés en vivir una jornada diferente en un entorno de gran atractivo. El festival podrá complementarse (según la fecha en la que se desarrolle)

con visitas o acciones para la comunidad escolar, acciones de voluntariado o algunas de las jornadas del programa de ocio nocturno. La programación del propio festival podrá responder a las inquietudes que puedan despertar interés y podrán combinarse en el mismo, actividades culturales, deportes, acciones creativas, dinamización, trabajo de voluntariado...

Objetivos

1) Impulsar un evento cultural juvenil de referencia en el entorno litoral de Agüimes.

2) Favorecer acciones de voluntariado.

3) Dinamizar actividades lúdicas vinculadas a los espacios abiertos del municipio.

Desarrollo

Un festival de estas características es un evento público que puede congregarse a una importante cantidad de personas si se organiza debidamente. En este sentido, la propuesta debe recoger una programación variada que contemple diferentes alternativas y una oferta llamativa de actividades. El trabajo previo deberá contemplar una buena campaña de promoción, una correcta organización del evento y un conjunto de actividades que puedan dar respuesta a las inquietudes de la población joven. De cara a los propios aspectos organizativos, se podrán establecer acuerdos y colaboraciones con diferentes instituciones de ámbito insular o autonómico, generando un evento de gran impacto en la población joven.

CONVIVENCIAS JUVENILES

¿Qué es?

Una de las acciones más demandadas y que cuentan con una mejor acogida, son las relativas a los encuentros juveniles en los que un grupo puede convivir y realizar actividades durante varios días. En estos años, se han desarrollado algunas de estas experiencias en lugares como el Campamento El Garañón, con muy buena acogida. Este programa pretende dar continuidad a estas acciones con la celebración de, al menos, un encuentro anual que pueda servir como espacio lúdico, de formación o de reflexión con respecto a las propias actividades que desarrolla la Concejalía. Estos encuentros también podrán plantearse desde la perspectiva de organizar intercambios con otras personas jóvenes de la isla o del archipiélago. De igual modo, estos espacios de convivencia son una excelente oportunidad para trabajar otras temáticas relacionadas

con los aspectos que se han ido identificando durante el diagnóstico (salud, cultura, voluntariado, dinamización, información juvenil...)

Objetivos

- 1) Generar espacios de convivencia y conocimiento grupal.
- 2) Fomentar actividades de ocio y tiempo libre en el entorno natural o urbano.
- 3) Promover actividades de educación en el ámbito no formal sobre diferentes temáticas.
- 4) Organizar espacios de consulta y diseño de actividades con población joven.

Desarrollo

Las actividades de convivencia se pueden llevar a cabo a través de formatos diversos, debiendo tener en cuenta aspectos que puedan despertar el interés de las personas participantes. Más allá de las motivaciones propias de la población joven a la hora de asistir a este tipo de convivencias, es fundamental que se pueda dar respuesta a algunas cuestiones de interés relacionadas con temáticas diversas. Aspectos como las actividades deportivas, naturales, culturales o de formación son elementos que pueden formar parte de este programa. También es importante considerar la posibilidad de realizar intercambios con grupos de jóvenes de otras procedencias.

EJE 2. EDUCACIÓN NO FORMAL

Este eje se centra en la puesta en marcha de actuaciones que podríamos definir como “Formación complementaria” aportando un conjunto de información o experiencias que complementen a la educación reglada o que puedan servir para el desarrollo de ciertas habilidades. Este tipo de iniciativas cobra una especial relevancia durante el periodo de la adolescencia, proporcionando información y reflexiones que puedan servir para prevenir determinadas conductas, resolver dudas o conocer la visión que la población joven puede tener sobre determinadas temáticas.

Estas acciones pueden llevarse a cabo con la comunidad escolar, estableciendo un vínculo directo entre la Concejalía de Juventud y los centros de educación secundaria. También se pueden llevar a cabo acciones en el Punto de Información Juvenil así como

en otros equipamientos municipales a través de colaboraciones específicas. Un ejemplo de este tipo de programas lo vemos en las Jornadas de Educación Emocional organizadas por la Concejalía en el año 2021 y que contaron con una buena acogida por parte de las personas que formaron parte en las diferentes charlas y talleres programados.

Durante el diagnóstico realizado de manera previa con diferentes agentes relacionados con las políticas locales de juventud, surgen una serie de cuestiones que podríamos definir como “temas de interés” a la hora de trabajar en iniciativas de Educación No Formal. Entre dichas temáticas encontramos algunas como las siguientes: Acoso, Bullying, Adicciones, Salud Mental, Sedentarismo, Integración cultural, promoción deportiva... Por otra parte surgen demandas de otro tipo ligadas a la creación de ciertos servicios más específicos vinculados a cuestiones como la asesoría psicológica, la orientación a jóvenes sobre diferentes temáticas de su interés o el fomento de la participación activa.

JORNADAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

¿Qué es?

Esta iniciativa se centra en la organización de una serie de acciones que nos permitan trabajar elementos relacionados con la educación emocional. Durante los trabajos de diagnóstico se identifica como un aspecto clave la necesidad de trabajar aspectos relacionados con esta temática (más del 90% de las personas jóvenes del municipio manifiestan haber vivido momentos de estrés, ansiedad...). Este tipo de iniciativas permiten generar un espacio de formación y reflexión sobre elementos relacionados con la salud emocional y la gestión de situaciones cotidianas durante la etapa juvenil.

Estas jornadas se desarrollan a través de dos modalidades complementarias. Por un lado, una parte de las sesiones se dirigen a la población escolar como un espacio inspirador para trabajar determinados contenidos relacionados con la gestión emocional. Por otro lado, se desarrollan talleres específicos para otros perfiles de jóvenes que puedan trabajar elementos concretos relacionados con esta temática.

Objetivos

- 1) Trabajar aspectos relacionados con la educación emocional para la población joven del municipio.

2) Ofrecer herramientas de gestión de emociones.

3) Generar un marco de debate y reflexión sobre un aspecto de vital importancia en la etapa joven.

Desarrollo

La organización de las jornadas requerirá de un conjunto de acciones que nos permita contar con todos los recursos necesarios. Entre las principales labores encontramos la selección de ponentes (tanto para la intervención con grupos escolares como para los talleres que se puedan desarrollar para otros perfiles de jóvenes), la reserva de espacios, la disposición de medios, los contactos con grupos destinatarios o la promoción de la actividad entre las personas destinatarias de la misma.

INTERVENCIÓN NO FORMAL EN CENTROS EDUCATIVOS

¿Qué es?

Los centros educativos se presentan como espacios estratégicos en materia de intervención no formal. En estos espacios se da cita a la mayor parte de la población adolescente del municipio, siendo un entorno idóneo para desarrollar trabajos que complementan los aprendizajes formales. Este programa se centrará en la realización de intervenciones específicas sobre temáticas que han ido surgiendo a lo largo del diagnóstico y que podrán introducirnos en cuestiones desde un punto de vista informativo y preventivo. Las intervenciones se podrán articular a través de un itinerario formativo que puedan abordar contenidos sobre aspectos como las que se han citado anteriormente. A lo largo de la implementación de las acciones que en el Plan de Juventud se han ido recogiendo, los contenidos que se integran en este programa podrán adaptarse a la realidad y temáticas de interés de cada momento.

Objetivos

1) Ofrecer información sobre temáticas de interés relacionadas con educación en valores.

2) Generar un marco de reflexión sobre cuestiones de interés juvenil.

3) Identificar temáticas de relevancia para la puesta en marcha de servicios y programas específicos.

Desarrollo

La puesta en marcha de este programa requerirá de una planificación estratégica que permita definir bien la estructura de la intervención. En este contexto aparecen labores como la identificación de temáticas, definición de la estructura de la sesión, contacto con centros educativos, identificación de ponentes que puedan desarrollar las sesiones con los grupos. Se deberá, por lo tanto, generar un proyecto específico en el que se recojan todos los detalles de esta propuesta.

ATENCIÓN GRUPAL E INDIVIDUALIZADA

¿Qué es?

Las situaciones de ansiedad y presión que se están dando en la población joven han puesto sobre la mesa la necesidad de articular mecanismos que permitan una correcta gestión de esta realidad palpable. A este escenario se suma el derivado de los problemas de salud mental que pueden dar lugar a situaciones de verdadero riesgo. Teniendo en cuenta estas consideraciones y atendiendo a los datos que se obtienen durante la fase de diagnóstico, se plantea la puesta en marcha de un programa que pueda servir para el trabajo de elementos relacionados con la gestión de este tipo de problemáticas con jóvenes del municipio. Estas acciones se llevarán a cabo a través de un espacio de diálogo dinamizado o mediante sesiones de carácter individual que puedan servir de apoyo.

Objetivos

1) Abordar cuestiones relacionadas con el estrés, la ansiedad y los problemas de salud mental entre la población joven.

2) Impulsar un marco de escucha y trabajo colectivo para la obtención de herramientas de gestión de este tipo de situaciones.

3) Prestar un servicio individualizado específico.

Desarrollo

Este programa se puede llevar a cabo a través de 3 vías fundamentales. Por una parte, se pueden desarrollar experiencias en formato taller en las instalaciones del Espacio Joven o en otros lugares del municipio. Otro formato puede tener un carácter algo más estable a través de alguna iniciativa formativa o campaña en la que se trabajen este tipo de situaciones. La tercera

opción se centraría en el impulso de un servicio individualizado que pueda atender problemáticas concretas, contando para ello con la figura profesional adecuada que pueda desarrollar este tipo de sesiones en un horario acordado.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

¿Qué es?

Tal y como se ha presenciado en otros contextos juveniles, los aspectos relacionados con la salud sexual y las relaciones entre iguales supone un elemento al que se deberá prestar una especial atención. La necesidad de impulsar programas que ofrezcan información cercana y adaptada a los intereses juveniles implica contar con una estrategia de actuación permanente que pueda mejorar los datos obtenidos en el diagnóstico. Un ejemplo lo observamos en los datos que muestran que algo más del 25% de jóvenes no utiliza sistemas de protección durante sus relaciones sexuales. Para ello, se plantea la puesta en marcha de un programa específico de educación afectivo-sexual que trabaje en dos sentidos: intervenciones / talleres con carácter informativo / educativo y campañas de concienciación que podrían asociarse a eventos concretos como carnavales, eventos festivos de verano o integrarse como una parte propia de algunos de los programas que se describen en el Plan de Juventud.

Objetivos

1) Ofrecer información sobre salud sexual y relaciones afectivas.

2) Contribuir a la generación de un espacio abierto de debate y consulta sobre sexualidad con la población joven del municipio.

3) Realizar acciones preventivas para evitar elementos relacionados con ITS, embarazos no deseados, consentimiento en las relaciones...

Desarrollo

Como se ha descrito brevemente en la introducción del programa, la intervención se llevará a cabo en dos esferas. En una primera línea de acción, se plantea la realización de talleres y charlas informativas con grupos juveniles para abordar cuestiones relacionadas con la sexualidad a través de temáticas de interés (amor romántico, pornografía, consentimiento...). Por otro lado, se podrán desarrollar campañas

informativas vinculadas a eventos con gran presencia de jóvenes y que puedan traducirse en una oportunidad para la prevención de ciertas conductas y promover las relaciones afectivo-sexuales sanas y respetuosas.

EJE 3. EMANCIPACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

En los grupos de jóvenes ubicados en los sectores de más edad (mayores de 22 años) aparece como uno de los grandes temas a tener en cuenta el aspecto de la emancipación. La voluntad de poder acceder al mercado laboral se presenta como un reto con una presencia permanente entre aquellas personas que hayan finalizado su periodo de estudios. También en este eje aparecen aspectos relacionados con la demanda de poder contar con elementos de formación complementaria o de otros recursos que puedan contribuir a la mejora de la empleabilidad. Si bien es cierto que desde el ámbito municipal las competencias en materia de empleo son limitadas, el enfoque que se ha querido dar a este eje de actuación se centra en impulsar algunas medidas que mejoren las herramientas que la población joven pueda disponer de cara a su incorporación al mercado laboral.

La estrategia en este sentido pasa por dos aspectos fundamentales. Por una parte, se plantea reforzar los elementos relacionados con la formación a través del impulso de acciones que permitan dotar de herramientas específicas de cara a la posible incorporación al mercado laboral. Por otra parte, encontramos acciones vinculadas fundamentalmente con la orientación para la búsqueda de empleo a través de un servicio específico de acción. De manera transversal, la puesta en marcha de un servicio de información juvenil y acompañamiento directo en algunas acciones específicas (becas, ayudas para alquiler o vivienda, inscripción en el sistema de garantía juvenil...) se considera un elemento fundamental en las acciones contempladas en este eje. De igual modo, la colaboración con otras áreas de acción municipal será un elemento clave en el desarrollo de las actuaciones que se diseñen en este sentido.

A su vez, estos dos grandes bloques de intervención se articularán a través de programas y servicios específicos que se describirán a lo largo del presente eje de intervención del Plan. Otro aspecto a tener en cuenta es el de reforzar los elementos relacionados con la Garantía Juvenil, a través de la creación de proyectos específicos de impulso de planes como los PFAE, el fortalecimiento del servicio de inscripción en el sistema y la difusión de las ventajas del mismo.

PROGRAMA FORMAJOVEN

¿Qué es?

Este programa ofrecerá herramientas formativas para jóvenes en cuestiones que puedan servir para despertar el interés por algunas temáticas de intervención profesional, aspectos concretos que puedan servir para la mejora de la empleabilidad o incluso dotar con recursos que posibiliten la colaboración activa en algunos de los programas que conforman el Plan Municipal de Juventud. La propuesta se centra en el impulso de un calendario formativo anual para jóvenes que pueda servir como espacio para acceder a contenidos básicos que tengan relación con temáticas de interés a la vez que contribuyan a mejorar la empleabilidad. Entre los contenidos formativos se incluirán algunos que puedan relacionarse con las líneas de trabajo descritas (monitorización de actividades de ocio nocturno, elementos relacionados con el sector primario, organización y gestión de actividades juveniles, mediadores...). La iniciativa podrá contar con un número inicial de cursos (1 por trimestre que podrá incluirse en la programación trimestral) para poder ir incrementándose con el paso del tiempo.

Objetivos

- 1) Ofrecer un programa formativo adaptado a los intereses de la población joven.
- 2) Mejorar la formación como herramienta de acceso al empleo.
- 3) Generar sinergias entre los elementos formativos y los propios programas del Plan de Juventud municipal.

Desarrollo

En una primera fase, se plantea la selección de una serie de cursos, que puedan incorporarse a la programación, a través de un sondeo sobre temáticas de interés o sobre iniciativas formativas que puedan contar con una buena acogida. Los aspectos organizativos y de promoción serán la siguiente fase de trabajo, para pasar posteriormente a la impartición de contenidos. La posibilidad de poder realizar prácticas en los proyectos del Plan también se presenta como un marco de enorme interés. De esta manera, la experiencia formativa se convierte en un espacio más atractivo. Además, se podrá contar con colaboración en el desarrollo de otras acciones.

ASESORÍA DE EMPLEO JOVEN

¿Qué es?

Este servicio se orienta a contar con una iniciativa que permita realizar labores de orientación y acompañamiento a aquellas personas jóvenes que se encuentren en la búsqueda de empleo. Se basa en los denominados itinerarios personalizados de inserción, en los cuales se cuenta con un/a profesional que realiza un seguimiento individualizado a un determinado número de perfiles que se encuentran en fase de búsqueda activa de empleo. Este tipo de servicios se prestan como una excelente oportunidad para plantear nuevas acciones en la Concejalía, pudiendo contar con profesionales o entidades especializadas en el desarrollo de estos programas (contando incluso con financiación previa por parte de otras instituciones). La clave del funcionamiento de estos programas se centra precisamente en ese carácter personalizado, por lo que primará la calidad por encima de la cantidad. Existen experiencias muy interesantes en este sentido que se pueden concertar con algunas entidades especializadas (universidad, Cámara de Comercio, AEDL...).

Objetivos

- 1) Ofrecer un servicio de orientación laboral y profesional destinado a la inserción laboral de jóvenes del municipio.
- 2) Establecer alianzas con entidades y profesionales vinculados a la búsqueda activa de empleo.
- 3) Facilitar la inserción laboral de aquellas personas jóvenes en búsqueda activa de empleo a través de diferentes estrategias.

Desarrollo

La primera parte de este programa se destinará a la búsqueda de entidades o profesionales que puedan prestar un servicio de orientación especializado y con un nivel de compromiso elevado para realizar el acompañamiento previsto. A continuación, y una vez acordados los términos del servicio, se realizará una promoción del mismo y una planificación de acciones. Se trabajará con un grupo reducido (aprox. 10 personas) que podrá irse renovando a medida que se produzcan las inserciones laborales.

EJE 4. INFORMACIÓN JUVENIL

La difusión de información de interés entre la

población joven se presenta como un recurso fundamental en el trabajo de las políticas juveniles municipales. Esta función, atribuida como un aspecto clave a los municipios en el marco de la Ley Canaria de Juventud, deberá plantearse como un elemento transversal a la acción cotidiana. Las estrategias destinadas a este fin deberán ser abordadas desde un punto de vista multifactorial, impulsando diferentes programas que puedan configurar una estrategia apropiada.

En este sentido, se dan varios factores metodológicos que deberán ser tenidos en cuenta.

Una mirada actualizada. Aportando información de manera periódica y con una actualización de contenidos permanente a través de diferentes formatos que nos permitan llegar del modo más adecuado a los diferentes perfiles de personas jóvenes.

Una mirada personalizada. Los servicios de información juvenil deben adaptarse, en la medida de las posibilidades, a las diferentes demandas y perfiles como una clave de eficiencia. Para ello, la segmentación, el envío personalizado de información o la definición de estrategias de comunicación propicias, serán elementos a tener en cuenta en esta estrategia de comunicación.

Una mirada descentralizada. La información juvenil deberá contar con presencia en múltiples espacios y formatos (puntos de información, redes sociales, sistemas itinerantes...).

Una mirada cómplice. Esta se centra en integrar a personas jóvenes del municipio en las funciones relacionadas con la figura de mediadores/as juveniles.

MEDIADORES/AS JUVENILES

¿Qué es?

El programa se basa en contar con un grupo de jóvenes para realizar labores de intermediación en materia de información juvenil funcionando como nexo entre la Concejalía y los espacios con presencia de jóvenes. Este grupo que ha venido funcionando durante los últimos años, representa un espacio de oportunidad de gran interés para el impulso de diferentes iniciativas. La figura de mediador/a se verá favorecida igualmente con elementos formativos, espacios de convivencia y coordinación o apoyo en el desarrollo de otro tipo de proyectos. Con respecto a la información juvenil, las funciones de este grupo se centrarán en la difusión

de cuestiones de interés en espacios de referencia para personas jóvenes (centros educativos, tableros de anuncios, instalaciones deportivas...) realizando una tarea de interlocución de gran importancia.

Objetivos

1) Contar con mecanismos descentralizados para el reparto y distribución de la información juvenil en el municipio.

2) Promover un espacio de colaboración y complicidad con jóvenes a través de la creación de una red de mediadores/as.

3) Generar sistemas eficientes con un traslado y recogida de información directa entre diferentes perfiles de jóvenes.

Desarrollo

La creación de una red de mediadores requiere habitualmente de una serie de fases que deberán ser tenidas en cuenta. En una primera fase, debemos conformar un grupo de jóvenes que puedan tener interés en sumarse al proceso a través de una convocatoria abierta. Una vez se cuente con esta red de mediadores/as se destinará tiempo a la consolidación del grupo y a la generación de un espacio de confianza motivador. La siguiente fase, se centrará en dotar con las herramientas formativas necesarias para gestionar la información y realizar la labor de mediador/a de la manera más adecuada. A partir de ese momento, se comenzará la labor de trasladar y recoger información en los centros juveniles de referencia, que no serán otros que los que frecuenten las personas que forman parte de la propia red.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN JUVENIL

¿Qué es?

En este caso, se trata de un programa centrado en articular un mecanismo lo más eficiente posible a través de la gestión de la información juvenil con diferentes formatos, apostando por acciones que combinen elementos vinculados a la difusión digital (redes sociales, web...) y también en formato físico (paneles de anuncios, cartelería...). Esta labor puede contar también con la colaboración de la red de mediadores/as aunque habrá aspectos que dependerán directamente de la Concejalía de Juventud. En cualquier caso, este servicio deberá atenderse de manera periódica y

cotidiana, contando con una estrategia de comunicación específica que permita contar con un sistema de información juvenil correctamente estructurado y que atienda a diferentes canales. En definitiva, se trata de plantear una estrategia de comunicación que permita llegar al mayor número de personas jóvenes del municipio.

Objetivos

- 1) Articular mecanismos de información juvenil a través de diferentes canales
- 2) Incrementar el número de personas jóvenes usuarias del sistema de información juvenil municipal.
- 3) Contar con una estrategia de comunicación efectiva como elemento de visibilización de las acciones de la Concejalía.

Desarrollo

Los sistemas de difusión de la información juvenil se basan fundamentalmente en tres aspectos fundamentales que deberán ser tenidos en cuenta. Por una parte, debemos considerar los canales de los cuales se utilizan, siendo lo ideal el hecho de poder hacer uso de diferentes formatos. La segunda parte hace alusión a la necesidad de atender la información juvenil de una manera lo más cotidiana posible, debiendo dedicar tiempo a esta labor para que pueda ser un trabajo efectivo. El tercer factor guarda relación con la parte creativa y el cuidado de la imagen, debiendo contar para ello con una estrategia de comunicación e imagen claras.

JUVENTUD AGÜIMES SE MUEVE

¿Qué es?

Este programa se basa fundamentalmente en la creación de un sistema de descentralización de la información juvenil a través de la creación de un sistema itinerante que pueda llegar a diferentes espacios y enclaves del municipio. En este caso, la actuación se basa en poder programar intervenciones en espacios formales y no formales para transmitir información acerca de la oferta de actividades, programas y servicios que se ofertan desde la Concejalía a través del propio Plan de Juventud. El desarrollo de este programa servirá igualmente para acceder a aquella población joven que desconoce la existencia de Juventud Agüimes con la finalidad de que puedan acercarse a participar en alguna de las acciones

programadas. Este hecho conlleva estar presentes en diferentes espacios con presencia de jóvenes, ya sea a través la intervención con grupos estables (aulas de centros educativos, entidades asociativas, equipos deportivos...) o mediante la presencia en espacios abiertos con grupos de jóvenes.

Objetivos

- 1) Dar a conocer las actividades, programas y servicios de la Concejalía entre la población joven del municipio.
- 2) Impulsar la presencia de Juventud Agüimes en espacios formales a través de la programación de acciones relativas a la información de temas de interés.
- 3) Diversificar el perfil de personas usuarias de los servicios que ofrece la Concejalía.

Desarrollo

El programa se centrará en dos fases fundamentales. La primera consistirá en el diseño de la actuación, formato de la intervención (stand informativo, sistema de espacio joven móvil...), contactos y organización de los trabajos con las entidades y espacios en los cuales se vayan a desarrollar. Esto implicará contar con un diseño y programación de la actuación. La segunda fase se limitará al desarrollo como tal de las actuaciones con un formato de intervención llamativo y adaptado al perfil de los grupos con la finalidad de dar a conocer todas las opciones que se ofrecen desde la Concejalía a través de los diferentes ejes de actuación del Plan de Juventud.

S.I.J. PERSONALIZADOS

¿Qué es?

Atendiendo a la necesidad identificada de crear sistemas personalizados, este programa pretende articular mecanismos que nos permitan trabajar en clave de segmentación en cuanto al perfil de personas que reciben información juvenil. Mientras que por una parte se cuenta con mecanismos de difusión a gran escala y en formato genérico (web, redes sociales, tabloneros de anuncios...), este sistema pretende centrarse en ofrecer datos de interés según perfiles concretos. El formato se centrará fundamentalmente en la información temática seleccionando cuestiones como empleo, formación, ocio y cultura... que puedan ser trasladadas sólo a aquellas personas jóvenes que lo soliciten. De

este modo, procuramos enviar información de interés evitando el fenómeno conocido con el nombre de infoxicación (recibir demasiados datos de tal modo que acabamos perdiendo el interés).

Objetivos

1) Ofrecer un mecanismo de información juvenil personalizado según perfiles específicos.

2) Segmentar la información que se envía desde la Concejalía a través de una atención específica a demandas, necesidades e intereses de las personas integradas en este sistema.

3) Atender a cuestiones de interés sobre temáticas como el empleo, el ocio o la formación (ejes clave del Plan de Juventud municipal).

Desarrollo

Al igual que ocurre con los otros programas de información juvenil, esta iniciativa requerirá de una atención cotidiana y permanente para que pueda dar lugar al efecto deseado. En las fases de trabajo se contará con una primera etapa en la que las personas jóvenes se darán de alta en un sistema para demandar sobre qué temas desean recibir reseñas así como sus datos. Una vez se cuente con esta base de datos, se articulará un sistema de difusión (puede ser sencillamente a través de grupos de difusión de whatsapp, canales de Telegram o listas de distribución de correos) con carácter temático. A esos grupos, se enviará de manera periódica información de interés como oferta de actividades culturales y de ocio, ofertas de empleo, cursos o cualquier otra temática que se considere interesante.

EJE 5. ESPACIO JOVEN E INICIATIVAS COMUNES DE PLAN

Como medida transversal relativa al trabajo a llevar a cabo en el marco de las acciones del II Plan de Juventud, se han querido contemplar algunas actuaciones necesarias de cara a completar el trabajo que se pondrá en marcha.

Por un lado, se recogen líneas de trabajo relacionadas con el Espacio Joven, que funciona como elemento vertebrador de muchas de las actuaciones que hasta el momento se han ido definiendo. La gestión y recursos que se asocian a este equipamiento suponen un elemento estratégico de gran importancia de cara a los programas y servicios que se ofrecen desde la Concejalía. Este recurso desarrolla funciones en

aspectos relacionados con la gestión de los diferentes programas, el desarrollo de acciones culturales y de ocio y la formación o la facilitación de la información juvenil. Funciona, además, como un espacio de encuentro en el que se dan cita diariamente aquellas personas que tienen una vinculación más directa con la oferta de servicios para jóvenes (por ejemplo, la red de mediadores/as juveniles).

Por otra parte, se contemplan algunas iniciativas que servirán como espacio de diálogo, seguimiento y recogida de propuestas para el propio Plan.

Estos programas se articulan como una oportunidad para promover mecanismos de participación directa a través de la creación de órganos que permitan un debate activo y también como elementos que posibiliten un seguimiento de los trabajos que se estén llevando a cabo. Se tratará por lo tanto, de mecanismos que permitan promover una participación activa con respecto al propio instrumento de planificación, sirviendo además como espacios destinados a la evaluación y seguimiento del proceso.

PROGRAMA DE MEJORAS EN EL ESPACIO JOVEN

¿Qué es?

El Espacio Joven Municipal, situado en el Cruce de Arinaga, se presenta como uno de los recursos fundamentales de la Concejalía de cara a la atención diaria de la población joven que desee acudir a este equipamiento. A pesar de que se ha ido mejorando paulatinamente a lo largo de los últimos años, se considera necesaria una inversión en el mismo de cara a poder mejorar sus prestaciones. Esta necesidad se pone de manifiesto durante el diagnóstico realizado de cara a la redacción del Plan de Juventud, siendo muchas las personas jóvenes que demandan una mejora de este espacio. En este caso, esta línea de actuación se centra en el compromiso de recursos de cara a abordar cuestiones relativas al mobiliario, recursos lúdicos e informáticos, la dotación de medios y elementos que permitan mejorar la programación... y cualquier otra medida que permita contar con un Espacio Joven acorde a las demandas de la población juvenil, como elemento que también pueda funcionar como un reclamo para atraer a nuevos usuarios. A este hecho debe sumarse la posibilidad de incorporar nuevos espacios jóvenes en otras ubicaciones municipales, dando respuesta a una realidad geográfica y demográfica diversa.

Objetivos

1) Mejorar las instalaciones del Espacio Joven como espacio de referencia y de encuentro.

2) Atraer a un mayor número de jóvenes a través de la facilitación y diversificación de recursos de diferente tipología.

3) Adaptar esta instalación a las necesidades, demandas e intereses actuales de la población joven del municipio.

Desarrollo

Un aspecto fundamental a tener en cuenta a la hora de adaptar el Espacio Joven y realizar inversiones de mejora será la necesidad de contar con la colaboración de las propias personas usuarias para esta labor. Por ello, las adaptaciones que se realicen, podrán contar con una colaboración directa a través de algún proceso de consulta o diseño conjunto de cómo puede ser este recurso. En otro sentido, conviene contar con un diseño polivalente que permita dar lugar a la mayor diversidad posible en cuanto a los usos de este espacio (ocio, formación, trabajos grupales, ensayo, reuniones...) Esta mirada diversa y actualizada en cuanto al diseño y funcionamiento del Espacio Joven será, sin lugar a dudas, una de las claves del éxito.

GESTIÓN ACTUALIZADA DEL ESPACIO JOVEN

¿Qué es?

Este programa se basa en contar con mecanismos de gestión de las personas que hacen servicio de los recursos vinculados al Espacio Joven municipal. La fidelización en cuanto al perfil de personas usuarias o la digitalización en cuanto a aspectos relativos a la recogida de datos o envío de información de interés se presenta como un elemento a tener en cuenta de cara a la mejora de una parte de los servicios que desde la Concejalía se ofrecen. Este proceso de “modernización” en cuanto a usos del espacio contempla medidas como un acceso digitalizado, la generación de iniciativas como las de carné de usuario/a, la dotación de recursos digitales para diferentes funciones (videoconferencias, realización de formaciones...), sistemas de mensajería instantánea, sistema de reserva o cualquier otra medida que permita un mejor acceso a los servicios que se ofrezcan desde la Concejalía.

Objetivos

1) Contar con recursos digitales que faciliten el

acceso al espacio, la recogida de datos, la sistematización o el registro estadístico a través de códigos individualizados y sistema de lectura de códigos.

2) Proporcionar medios adecuados para la gestión de la información juvenil, reserva de espacios o cualquier otra acción para el acceso más sencillo a los recursos.

3) Facilitar medios para una mejor prestación de servicios.

Desarrollo

Este programa se centra básicamente en contar con recursos que permitan una actualización de la gestión de ciertas tareas cotidianas que requieren de mucho tiempo. Un ejemplo de esto es el del registro de personas usuarias del espacio, que puede facilitarse a través de un carné o código individualizado que pueda registrarse de manera automática. A esta función, se pueden sumar otras que se han descrito y que puedan servir para facilitar el trabajo diario del personal del servicio. En este caso, el desarrollo se centra básicamente en contar con los medios que permitan poner en marcha el sistema de gestión previsto, facilitando algunos aspectos como software, base de datos o lector de códigos.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

¿Qué es?

El conocimiento del grado de éxito de las medidas y programas que se establecen en el presente Plan de Juventud, requieren de mecanismos de seguimiento que permitan determinar el funcionamiento de las acciones. En este caso, se plantea la creación de una Comisión de Seguimiento que tendrá esta función y un carácter de funcionamiento interno. Esta comisión tendrá un perfil mixto y servirá como mecanismo para poder dar a conocer el grado de implementación de los diferentes programas y su acogida por parte de las personas destinatarias. De igual modo, este órgano podrá plantear reajustes en cuanto a las actuaciones previstas o proponer nuevas medidas en base a desarrollo paulatino de los trabajos. Se plantea que en la comisión de seguimiento puedan estar presentes diferentes agentes que guarden una relación directa con las políticas de juventud, tal y como se ha hecho durante el proceso de redacción del Plan (comunidad educativa, diferentes áreas municipales, colectivos...)

Objetivos

1) Contar con un espacio de seguimiento de las medidas de implementación del plan a través del análisis de indicadores de evaluación.

2) Generar un espacio de diálogo sobre políticas de juventud a través de una convocatoria de encuentro con carácter periódico.

3) Informar sobre el grado de implementación de programas y servicios para la realización de los ajustes que se consideren necesarios.

Desarrollo

En este caso la implementación del programa se basa en la realización de una convocatoria anual que pueda servir de espacio de información, planificación y debate acerca de las medidas que se han recogido en el Plan de Juventud. Para ello se invitará a los diferentes agentes de interés con relación con la población joven con la finalidad de informarles acerca del grado de implementación de los diferentes programas que se han ido describiendo con el fin de contar con aportaciones e ideas de cara a la mejora del propio Plan.

ASAMBLEA JOVEN

¿Qué es?

Los espacios de consulta y debate con jóvenes son un interesante recurso para poder plantear nuevas ideas o sumar personas a las iniciativas que se encuentren en marcha. La puesta en marcha de una asamblea joven formato como la que se plantea en este representa una excelente oportunidad para atender algunas de las cuestiones que aparecen de manera transversal tanto en el diagnóstico como en el propio Plan. Esta iniciativa se plantea como un espacio de encuentro, de ocio, de información juvenil y de participación directa para poder recoger propuestas, críticas y sugerencias para su incorporación a los propios ejes y programas del Plan de Juventud. Esta iniciativa podrá verse reforzada por otros mecanismos futuros como la creación de un Consejo municipal de Juventud si así se estimara por parte de las entidades asociativas con representación juvenil en el municipio.

Objetivos

1) Impulsar un espacio de ocio y convivencia destinado a la recogida de ideas y propuestas para su incorporación al Plan de Juventud.

2) Propiciar una actividad de encuentro y diálogo entre la población joven y la Concejalía de Juventud a través de un formato de interés.

3) Generar un espacio de ocio destinado a la participación activa.

Desarrollo

El desarrollo de la Asamblea Joven tendrá lugar una vez al año en un espacio preferiblemente al aire libre en el que se organizará una actividad de encuentro y ocio en el que se puedan congregarse las personas jóvenes que lo deseen. Una vez finalizada esta actividad, y una vez se haya generado un espacio de distensión y convivencia adecuado, se destinará una parte a poder generar un espacio de reflexión, debate y elaboración de propuesta. Esta parte tendrá la finalidad principal de hacer partícipes a las personas jóvenes de los espacios relativos al diseño de actividades de la Concejalía.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Un aspecto fundamental para determinar la efectividad de las acciones que se han programado, se asocia a la necesidad de contar con indicadores de evaluación y seguimiento adecuados. La labor en este aspecto se basará en contar con elementos que nos permitan obtener datos objetivos y subjetivos con la finalidad de conocer, tanto el impacto y acogida de los diferentes programas, como la evolución de los mismos.

Con esta finalidad, se han diseñado un conjunto de indicadores que nos permitirán acercarnos a un diagnóstico que nos acerque al grado de implementación de las medidas. Estudiar cómo se van consolidando las acciones y cómo va evolucionando su propio desarrollo nos aporta una valiosa información de gran utilidad para evaluar los trabajos del Plan de Juventud.

En este propósito, se han identificado un conjunto de indicadores que se asocian a cada uno de los programas que se han ido describiendo. Una parte de éstos, tienen un carácter objetivo (con unos datos fundamentalmente asociados a número de participantes e inversión realizada) y son de gran utilidad para averiguar la propia evolución de las actuaciones. Por otra parte, contamos con indicadores con una perspectiva subjetiva y que se asocian fundamentalmente a la

valoración que se realiza de los distintos programas y las aportaciones que puedan plantearse para su mejora.

Estos datos se reflejarán en un informe que se generará de manera anual para poder conocer e informar sobre la manera en la cual se van ejecutando los diferentes ejes y programas que se han descrito. Este documento servirá como base para el desarrollo de la iniciativa denominada Comisión de seguimiento del Plan.

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL

- 1) Número de inscripciones / solicitudes
- 2) Número de participantes en las actividades
- 3) Variedad de perfiles de participantes en el programa (personas diferentes)
- 4) Valoración de las actividades y sugerencias realizadas
- 5) Número de actividades realizadas y variedad de las mismas
- 6) Evolución de la inversión en el programa

LAGARTER@ CONOCE TU ISLA

- 1) Número de participantes (tanto del municipio como de otros municipios).
- 2) Municipios visitados y mecanismos de colaboración que puedan desarrollarse en esta o en otras experiencias.
- 3) Valoración realizada por parte de las personas usuarias del programa.
- 4) Inversión realizada en las acciones del programa.

PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO

- 1) Número de acciones y talleres desarrollados en el marco de este programa.
- 2) Participantes en las actividades en calidad de personas usuarias.
- 3) Colaboradores/as en las actividades llevadas a cabo (personas voluntarias).

4) Utilización de recursos municipales y colaboración con otras Concejalías.

5) Presupuesto propio y de otras administraciones invertido.

PASAJE DEL TERROR

- 1) Jóvenes con implicación en la gestión y dinamización del programa.
- 2) Participantes que acuden a la actividad en calidad de usuarios.
- 3) Valoración que se realice del evento.

EDUCACIÓN EN VALORES

JORNADAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

- 1) Número de intervenciones realizadas con población escolar
- 2) Número de participantes en las sesiones
- 3) Talleres desarrollados y participantes en los mismos.
- 4) Valoración de las actividades y sugerencias realizadas.
- 5) Participación en otras actividades tras las intervenciones.
- 6) Evolución de la inversión en el programa.

INTERVENCIONES EN CENTROS EDUCATIVOS

- 1) Acogida por parte de los centros escolares.
- 2) Temáticas trabajadas e interés mostrado.
- 3) Número de sesiones desarrolladas y alumnado al que se llega.
- 4) Valoración de las intervenciones.

ATENCIÓN GRUPAL E INDIVIDUAL A JÓVENES

- 1) Participación en talleres propuestos sobre diferentes aspectos relacionados con la gestión emocional.

2) Demanda de las actividades individuales y grupales.

3) Valoración de las sesiones por parte de las personas usuarias.

4) Presupuesto invertido y evolución del mismo.

EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

1) Participantes en las diferentes sesiones que se desarrollen en el marco del programa.

2) Intervenciones desarrolladas en eventos de gran afluencia para el reparto de información y participantes.

3) Consultas realizadas.

4) Inversión en campañas de información y sensibilización.

EMANCIPACIÓN/EMPLEABILIDAD

PROGRAMA FORMAJOVEN

1) Número de cursos realizados.

2) Horas de formación impartidas y evolución de las mismas.

3) Participantes en la formación (número de inscripciones, personas que comienzan la formación, personas que finalizan la formación...).

4) Implicación del alumnado en programas del Plan en aquellas formaciones que tengan relación con los mismos.

5) Valoración de las acciones formativas.

ASESORÍA DE EMPLEO

1) Número de personas que se inscriben al programa.

2) Incorporación de participantes en el programa al mercado laboral.

3) Iniciativas seguidas por las personas inscritas (formación, elaboración de currículum, participación en píldoras formativas...).

4) Ofertas e información de interés enviadas a las personas participantes en el servicio.

INFORMACIÓN JUVENIL

MEDIADORES/AS JUVENILES

1) Número de personas integradas en la red de mediadores/as.

2) Encuentros/acciones de dinamización y formación realizadas con el grupo.

3) Espacios en el que se difundir información y evolución del proceso.

4) Valoración del programa por parte de integrantes y receptores de información.

5) Campañas de información realizadas por el colectivo.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

1) Número de personas seguidoras en redes y evolución de la cifra.

2) Publicaciones realizadas e impacto de las mismas.

3) Generación de contenidos propios para diferentes formatos.

4) Otros mecanismos de difusión (folletos, flyers, trípticos, cartelería, merchandising...).

JUVENTUD AGÜIMES SE MUEVE

1) Intervenciones realizadas en diferentes espacios e iniciativas para promocionar los programas y servicios del Área.

2) Número de personas alcanzadas.

3) Seguimiento con respecto a la participación de diferentes acciones una vez realizadas las acciones de difusión.

4) Evolución en cuanto al grado de conocimiento de las acciones de la Concejalía o participación en actividades según los datos obtenidos en el diagnóstico.

S.I.J. PERSONALIZADOS

1) Número de personas que se inscriben en el servicio de información juvenil personalizado para recibir información sobre diferentes temáticas de interés.

2) Información enviada según contenidos temáticos.

3) Evolución en cuanto al número de personas que se inscriben en el sistema.

4) Medios de información utilizados.

ESPACIO JOVEN / INICIATIVAS COMUNES

MEJORAS EN EL ESPACIO JOVEN

1) Modificaciones y mejoras realizadas en el espacio.

2) Inversión realizada y evolución de la misma.

3) Aportaciones y sugerencias realizadas por jóvenes para la mejora del espacio.

4) Evolución en cuanto a la afluencia de personas al equipamiento.

GESTIÓN DEL ESPACIO JOVEN

1) Evolución en cuanto al número de socios/as a través del sistema digital.

2) Número de visitantes al espacio y evolución de la cifra.

3) Valoración del sistema digitalizado de acceso y registro estadístico de visitas.

4) Conexión con otros programas y servicios del Plan (envío de información juvenil, asesoramiento de empleo, actividades...).

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

1) Sesiones realizadas y participantes en las mismas.

2) Aportaciones y sugerencias realizadas en el marco de la comisión de seguimiento.

3) Valoración realizada con respecto a las acciones llevadas a cabo durante el periodo de implementación de las medidas.

ASAMBLEA JOVEN

1) Número de participantes en la asamblea.

2) Aportaciones realizadas para su incorporación al programa de actividades o servicios de la Concejalía.

3) Valoración realizada con respecto a los servicios de la Concejalía de Juventud.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CALENDARIO DE ACTUACIONES

De cara a la implementación de las medidas del Plan, se considera como un aspecto fundamental el hecho de poder contar con un calendario de actuaciones a lo largo del periodo de vigencia del documento y una estimación presupuestaria. Si bien, algunas de las actuaciones y programas que se han descrito ya cuentan con una previsión de ejecución, la incorporación de nuevas medidas se deberán ir incorporando de manera paulatina para dar lugar a un marco de intervención integral.

Por lo tanto, en este apartado se definen las diferentes anualidades y los programas que se llevarán a cabo durante el periodo en cuestión, dando lugar a una secuencia lógica en cuanto al proceso de los trabajos. En este apartado, se define de qué manera se incorporarán las acciones, valorándose anualmente desde la Concejalía la disponibilidad de presupuesto para la ejecución de medidas.

Siguiendo los elementos que se han considerado a lo largo del propio debate previo a la redacción del documento, se apuesta por un mecanismo en el que se inicie el proceso de implementación del Plan con aquellas iniciativas que ya cuentan con una trayectoria previa y, posteriormente, ir incorporando nuevas medidas y programas a la intervención.

En el aspecto meramente presupuestario, se planifican para 2022 aquellas iniciativas que ya tienen prevista financiación, con la consideración de que la inversión destinada a las acciones del II Plan Municipal de Juventud se pueda ir incrementando de manera progresiva a lo largo del periodo de vigencia del mismo. En el siguiente apartado se define la incorporación de programas, año a año debiendo hacerse la labor anual de ajustar la puesta en marcha de los mismos al presupuesto con el que cuente la Concejalía de Juventud.

AÑO 2022

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL

LAGARTER@ CONOCE TU ISLA

PASAJE DEL TERROR

FESTIVAL MAREAS VIVAS

PROGRAMA DE CONVIVENCIA

EMANCIPACIÓN Y EMPLEABILIDAD

FORMAJOVEN

ESPACIO JOVEN Y SEGUIMIENTO

ASAMBLEA JOVEN

EDUCACIÓN NO FORMAL

JORNADAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

INFORMACIÓN JUVENIL

MEDIADORES JUVENILES

AÑO 2023

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL

LAGARTER@ CONOCE TU ISLA

PASAJE DEL TERROR

FESTIVAL MAREAS VIVAS

PROGRAMA DE CONVIVENCIA

EMANCIPACIÓN Y EMPLEABILIDAD

FORMAJOVEN

ASESORIA DE EMPLEO

ESPACIO JOVEN Y SEGUIMIENTO

ASAMBLEA JOVEN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

EDUCACIÓN NO FORMAL

JORNADAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

INTERVENCIONES EN CENTROS EDUCATIVOS

INFORMACIÓN JUVENIL

MEDIADORES JUVENILES

JUVENTUD AGÜIMES SE MUEVE

AÑO 2024

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL

LAGARTER@ CONOCE TU ISLA

PASAJE DEL TERROR

FESTIVAL MAREAS VIVAS

PROGRAMA DE CONVIVENCIA

PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO

EMANCIPACIÓN Y EMPLEABILIDAD

FORMAJOVEN

ASESORIA DE EMPLEO

ESPACIO JOVEN Y SEGUIMIENTO

ASAMBLEA JOVEN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

MEJORAS DEL ESPACIO JOVEN

EDUCACIÓN NO FORMAL

JORNADAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

INTERVENCIONES EN CENTROS EDUCATIVOS

EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

INFORMACIÓN JUVENIL

MEDIADORES JUVENILES

JUVENTUD AGÜIMES SE MUEVE

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN JUVENIL

AÑO 2025**CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE**

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL

LAGARTER@ CONOCE TU ISLA

PASAJE DEL TERROR

FESTIVAL MAREAS VIVAS

PROGRAMA DE CONVIVENCIA

PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO

EMANCIPACIÓN Y EMPLEABILIDAD

FORMAJOVEN

ASESORIA DE EMPLEO

ESPACIO JOVEN Y SEGUIMIENTO

ASAMBLEA JOVEN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

MEJORAS DEL ESPACIO JOVEN

GESTIÓN DEL ESPACIO JOVEN

EDUCACIÓN NO FORMAL

JORNADAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

INTERVENCIONES EN CENTROS EDUCATIVOS

EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

ATENCIÓN GRUPAL E INDIVIDUAL A JÓVENES

INFORMACIÓN JUVENIL

MEDIADORES JUVENILES

JUVENTUD AGÜIMES SE MUEVE

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN JUVENIL

S.I.J. PERSONALIZADOS

CONSIDERACIONES FINALES

La puesta en marcha de un Plan de Juventud como el que se ha descrito requiere tener en cuenta una serie de cuestiones que serán la piedra angular de la intervención. En el contexto de los programas y políticas de juventud se deberán tener en cuenta tres aspectos fundamentales.

El primer hace alusión a las propuestas e ideas que ya se han ido describiendo en el documento en base al diagnóstico previo que se ha realizado y como un espacio en el que se aglutinan las voluntades de cara a la mejora de los servicios que se ofrecen a las personas jóvenes del municipio.

El segundo aspecto guarda relación con los recursos que se asocian a la puesta en marcha de los diferentes programas y servicios. La dotación presupuestaria o la existencia de equipamientos como el Espacio Joven en los cuales poner en marcha las acciones previstas, son elementos fundamentales de cara al impulso de las medidas.

Pero si hay un aspecto fundamental en cuanto al impulso de las políticas activas de juventud, este tiene que ver con los/as profesionales que se encargarán de la puesta en marcha de los procesos necesarios para la consecución de los objetivos que se han establecido. Es necesario reivindicar el papel de las personas que realizan su intervención en el ámbito socioeducativo como la piedra angular en la cual descansa gran parte del éxito o el fracaso de este tipo de acciones. La coordinación, seguimiento, asesoramiento y acompañamiento que desde el ámbito municipal se pueda ofrecer a este sector de la población dependerá, en gran medida, del papel que puedan realizar el personal técnico, profesionales vinculados a diferentes áreas, entidades o servicios municipales, agentes educativos y cualquier apoyo externo que contribuya a la mejora de las políticas locales de juventud.

Contando con los tres elementos que se han citado, las posibilidades de éxito del II Plan Municipal de Juventud de Agüimes, se verán claramente incrementadas.”

El presente texto del II PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD, entrará en vigor, según prescribe el artículo 70.2 en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agüimes, a cinco de octubre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Óscar Hernández Suárez.

203.644

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA

ANUNCIO

2.821

Por el presente se hace saber que, por la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 30.09.22, se acordó aprobar la modificación del Anexo Económico de Personal en vigor, en los siguientes términos: ampliación a jornada completa del puesto de abogado incluido en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento (actualmente a jornada parcial 46% de la jornada) con el incremento de las retribuciones siguiente: 15.939.88 euros (salario y S.S).

El Anexo Económico de Personal modificado se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de la Villa de Moya, para que, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En la Villa de Moya, a trece de octubre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Armando Raúl Afonso Suárez.

204.644

ANUNCIO

2.822

Por la Corporación Plenaria del Ayuntamiento de Moya, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, en los términos en que figura en el expediente número 1956/2022.

Dada su condición reglamentaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y Tablón de Anuncios del portal web del Ayuntamiento de Moya, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado reclamaciones ni sugerencias, se entenderán aprobadas con carácter definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

En la Villa de Moya, a trece de octubre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Armando Raúl Afonso Suárez.

204.646